



GUÍA DE RECURSOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE
POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD

ÍNDICE

- I. LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES (página 3)**
- II. RECURSOS DE LA UAH ESPECÍFICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (página 7)**
 - 1. UNIDAD DE INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD UAH (UICPD) (página 7)**
 - 1.1. ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA (página 7)
 - 1.2. ADAPTACIONES CURRICULARES (página 7)
 - 1.3. PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES (página 8)
 - 1.4. BOLSA DE INFORMACIÓN (página 8)
 - 1.5. BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO. FUNDACIÓN UNIVERSIA (página 9)
 - 1.6. ASISTENCIA PERSONAL (página 9)
 - 2. EXENCIÓN DE LAS TASAS UNIVERSITARIAS (página 9)**
 - 3. PUESTOS ADAPTADOS EN LAS BIBLIOTECAS (página 11)**
 - 4. ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL (página 17)**
 - 5. GABINETE DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (página 19)**

I. LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

El objetivo fundamental de la Universidad de Alcalá es la prestación del servicio público de la educación superior a través de la docencia, de la investigación y de la extensión universitaria.

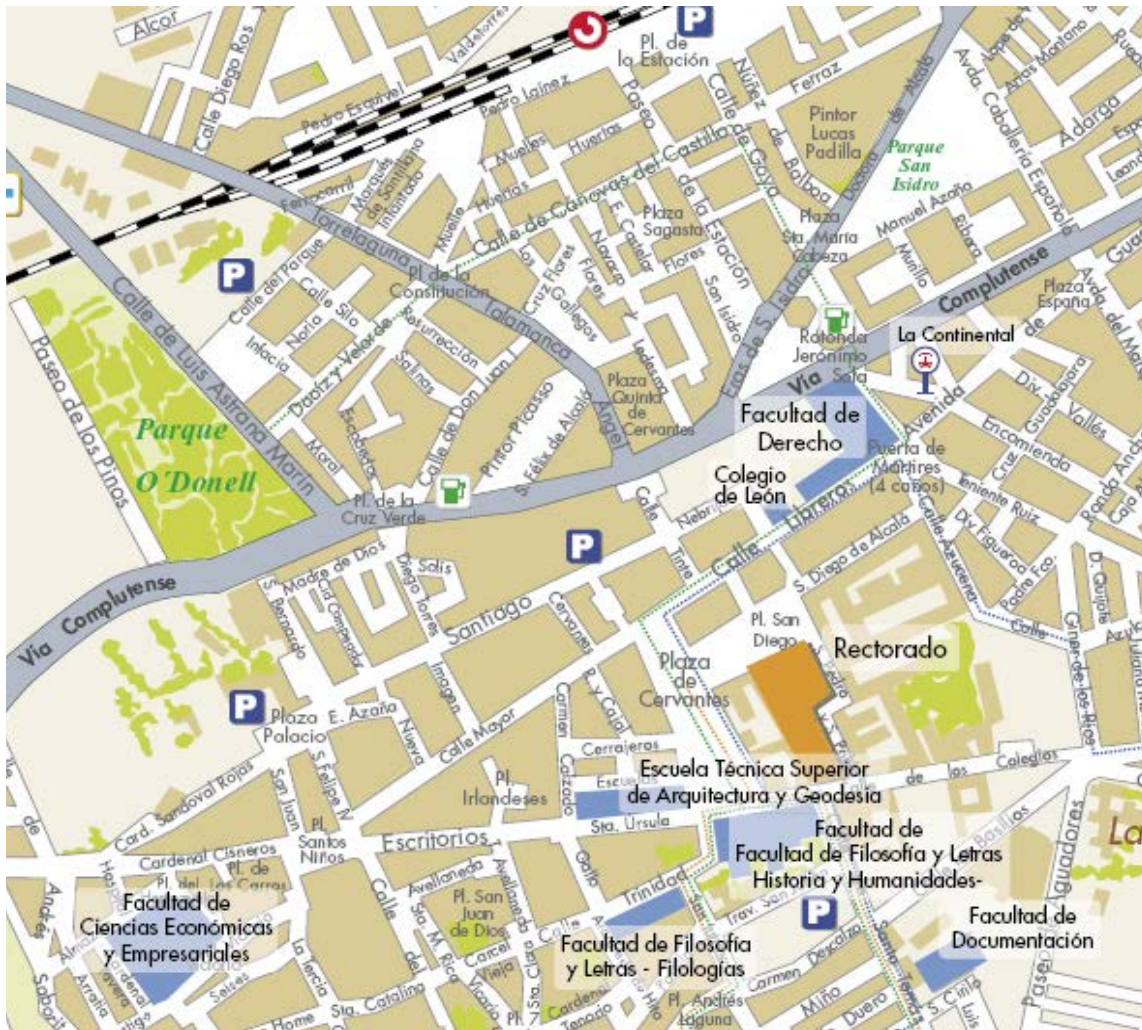
La prioridad de nuestra institución son los estudiantes. Para ello contamos con un profesorado comprometido y que se prepara para la acreditación europea; un personal de administración y servicios motivado, que sabe que su misión es lograr una institución pública de calidad; una programación de la docencia novedosa con los Cursos de Iniciación Universitaria o Cursos Cero, con las Tutorías personalizadas, con aulas y laboratorios modernos, con 14 bibliotecas y con todo un entramado de empresas e instituciones en las que realizar las prácticas.

CAMPUS ALCALÁ CIUDAD:

El Campus Ciudad, que se encuentra en el centro de Alcalá de Henares -en su casco histórico-, en el que se han recuperado los edificios del viejo recinto universitario del siglo XVI, alberga el Rectorado, las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, y Documentación, así como la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia.

¿Cómo llegar?

- Cercanías: líneas C2 y C7
- Autobús:
 - o Desde Madrid: línea 223, 227, 229, 225 y 225A.
 - o Desde Guadalajara: Línea 221 y 221 A.



CAMPUS ALCALÁ EXTERNO:

El Campus Externo, que se encuentra a la salida de Alcalá de Henares por el noreste, junto al Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", es representativo de la innovación tecnológica y experimental. En él se encuentran las Facultades de Biología, Química, Ciencias Ambientales, Farmacia y Medicina, así como la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y la Escuela Politécnica Superior. También se encuentran en este Campus los Servicios Informáticos, la Ciudad Residencial Universitaria, las Instalaciones Deportivas, el Jardín Botánico y numerosos centros de investigación, además de un Parque Científico Tecnológico.

¿Cómo llegar?

- Cercanías: línea C2
- Autobús:
 - o Desde Madrid: línea 227.
 - o Desde Guadalajara: Línea 221.
 - o Desde Alcalá de Henares: línea 2 y 3.



Para desplazamientos dentro del Campus la Universidad dispone de un servicio de transporte gratuito: el **Trenecito Universitario**. Las paradas de comienzo y fin de la línea son el Edificio de Ciencias (apeadero de RENFE de Alcalá-Universidad) y el Edificio Politécnico respectivamente. El intervalo de salida es de 20 minutos aproximadamente y

efectúa parada prácticamente en todos los edificios universitarios entrando al Parque Científico-Tecnológico.



CAMPUS GUADALAJARA:

El Campus Guadalajara, que se encuentra en el centro de esta ciudad, alberga a las Escuelas Universitarias de Magisterio, Turismo, Arquitectura Técnica, Estudios Empresariales y Enfermería. Además dispone de importantes edificios históricos en las localidades de Sigüenza y Pastrana, donde se imparten cursos de verano.

¿Cómo llegar?

- Cercanías: línea C2
- Autobús:
 - o Desde Madrid: línea 221 y 221A.
 - o Desde Alcalá de Henares: línea 2 y 3.



II. RECURSOS DE LA UAH ESPECÍFICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. UNIDAD DE INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD UAH (UICPD)

¿Qué es?

Es un servicio especializado de apoyo y asesoramiento, dependiente de Secretaría General que tiene por objeto el impulso, desarrollo, coordinación y evaluación de todas aquellas actuaciones adoptadas en y desde la UAH que favorezcan la plena inclusión de las personas con diversidad funcional en el ámbito universitario.

¿Qué ofrece?

1.1 ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA: En la Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad se atiende de manera personal e individualizada a los alumnos con discapacidad que se ponen en contacto con la Unidad, para apoyar, asesorar e informarles de cualquier necesidad o duda que tengan.

1.2 ADAPTACIONES CURRICULARES: Desde la Unidad se considera y acuerdan las adaptaciones curriculares que cada alumno necesita de una manera personalizada. Por ello, no existe una clasificación cerrada de adaptaciones o apoyos a los que cada alumno puede acceder. Algunas de estas adaptaciones son:

- Exámenes adaptados en forma (aumento de la letra del texto o posibilidad de realizarlos en otros soportes, como los informáticos) y tiempo (aumento del tiempo para la realización del examen).
- Mobiliario y material adaptado: como mesas o sillas especiales.
- Adaptación del material didáctico: entrega del material didáctico en soporte informático o antes de las clases.
- Ayudas técnicas: con la colaboración del Banco de Productos de la Fundación Universia.
- Apoyo personal: ayuda de un alumno ayudante.

1.3. PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES: El Programa de alumnos ayudantes es una iniciativa que promueve y gestiona Secretaría General a través de la Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad de la Universidad de Alcalá.

Tiene por objeto el garantizar y promover la integración y la adecuada continuidad de la formación de los estudiantes de la UAH que presentan necesidades educativas específicas derivadas de condiciones de discapacidad.

Las ayudas técnicas o personales de apoyo a estos alumnos consistirán en la realización de actividades que sean necesarias para que puedan cursar sus estudios, como facilitación o toma de apuntes, ayuda en la realización de trabajos o prácticas, sobre todo en lo referido al acceso a la información en bibliotecas u otras fuentes, acompañamiento a la Universidad y otras actividades complementarias que puedan surgir.

Como lo que se busca es cubrir las necesidades de los alumnos que soliciten apoyo, el horario y las actividades a realizar no son cerrados, y dependen de las necesidades presentadas por el alumno solicitante de apoyo y el tipo y cantidad de actividades realizadas. En cualquier caso, siempre se busca la máxima compatibilidad de intereses, horarios y estudios de forma que la ayuda sea lo más personal y satisfactoria posible.

La inscripción se realiza por cuatrimestres, pudiendo un mismo alumno participar en ambos. Para formar parte de este programa, el estudiante ayudante debe acudir a una entrevista previa con la persona responsable de la Unidad, a fin de informarle de las obligaciones que conlleva su compromiso.

1.4. BOLSA DE INFORMACIÓN: La Bolsa de Información es un servicio de la Unidad de Integración y Discapacidad de la UAH para mantener informados a los estudiantes con discapacidad de las ayudas, convocatorias y becas que les puedan interesar, así como para informarles de los recursos, servicios y actividades que la Oficina lleva a cabo.

Para recibir la información es necesario rellenar una solicitud con la dirección de email y el teléfono de contacto. La toma de contacto se realiza principalmente a través del correo electrónico. En caso de que el estudiante tenga una discapacidad visual, la comunicación será vía telefónica.

1.5. BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO. FUNDACIÓN UNIVERSIA: Se trata de un banco de productos que los estudiantes, gracias a un convenio de colaboración realizado con la Fundación Universia, pueden solicitar para su normalización en las clases.

Para solicitarlo hay que presentar una solicitud junto con la matrícula, el DNI y el certificado de discapacidad.

Desde la Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad se asesora e informa sobre todos los productos y el proceso de solicitud.

1.6. ASISTENCIA PERSONAL: La UAH facilita el apoyo de un asistente personal a estudiantes con un alto grado de discapacidad en situaciones especiales, valorando cada caso individualmente, durante el periodo en el que se encuentran en la Universidad, y atendiendo a las previsiones presupuestarias anuales.

Este apoyo se presta como medio para que puedan realizar las tareas académicas en igualdad de condiciones.

2. EXENCIÓN DE LAS TASAS UNIVERSITARIAS

En el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2004 se aprobó la exención de las tasas de matrícula para los estudiantes con una discapacidad reconocida mayor del 33%, que cursen estudios oficiales de grado, posgrado y doctorado (no en Títulos Propios). Esta exención abarca todas las matriculaciones, con independencia del número de veces que el estudiante se haya matriculado de la misma asignatura, si bien, se podría investigar aquellos casos en los que un estudiante con discapacidad se matricula en repetidas ocasiones de una misma asignatura por causas no achacables a su discapacidad (falta de interés, desidia, entre otras). Sin embargo, no es extensible a las tasas de secretaría ni a ninguna otra tasa por prestación de servicios de la Universidad, como por ejemplo, la emisión de certificados de estudios.

Esta ayuda consiste en no ingresar a la Universidad el importe en cuestión, por lo que nunca se trata de un pago monetario al estudiante, siendo además incompatible con cualquier otra beca que otorgue el mismo derecho.

Los estudiantes deben solicitar una subvención por razón de discapacidad en el momento de formalizar la matrícula mediante una petición y adjuntando una copia compulsada del certificado de discapacidad.

En lo que respecta a los Títulos Propios, el Consejo Social, en su sesión de 15 de noviembre de 2013 acordó aprobar los beneficios de matrícula en Estudios Propios y Programas de Formación Continua para estudiantes con discapacidad (aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013), en los términos que figuran a continuación:

BENEFICIOS DE MATRÍCULA EN EEP Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Con la finalidad de promover la inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad y de contribuir a la igualdad de oportunidades, el 33% de la cuantía total que cada Estudio Propio o Programa de Formación Continua destine a la concesión de becas o ayudas al estudio, se reservará a exenciones de matrícula de los estudiantes con discapacidad que soliciten matriculación en el Estudio o Programa de Formación Continua. Si no existieran solicitudes de matrícula formuladas por estudiantes con discapacidad, el 33% reservado se incorporará a la cuantía general de becas o ayudas al estudio.

A los estudiantes con discapacidad les serán de aplicación los criterios que la dirección académica haya establecido para la concesión de becas o ayudas al estudio, por lo que optarán a los beneficios de matrícula en concurrencia con los demás estudiantes con discapacidad que soliciten la matriculación.

A los efectos de este acuerdo, tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento. En todo caso, se considerarán afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad. La acreditación del grado de minusvalía se realizará en los términos establecidos reglamentariamente.

Pago expedición títulos:

Conforme al artículo 20 del Decreto 60/2013, de 18 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para el curso académico 2013-2014:

(...)

3. De conformidad con lo previsto en el apartado sexto de la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley Orgánica de Universidades, los estudiantes con discapacidad, considerándose por tales aquellos comprendidos en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, tendrán derecho a la exención total de precios públicos en los estudios conducentes a la obtención de un título universitario, debiendo abonar únicamente los precios previstos en el Anexo VII, apartados 3.1 y 3.2.

A estos efectos, los alumnos que se acojan a esta disposición legal habrán de acreditar ante la universidad correspondiente la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido la condición de discapacitado.

ADVERTENCIA: Esto significa que habrá de abonarse los gastos de Secretaría y los relativos a la expedición del título (Grado, Posgrado, Doctorado y Títulos Propios).

3. PUESTOS ADAPTADOS EN LAS BIBLIOTECAS

En las bibliotecas de la UAH existen puestos adaptados y servicios especiales creados para hacer accesibles todos sus servicios y recursos.

¿Quién puede hacer uso de estos servicios? -> Los estudiantes que tengan el certificado oficial de poseer una discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

Estos servicios especiales son:

- Consulta en sala: se puede solicitar ayuda al personal encargado de la biblioteca, con el fin de facilitar al estudiante la consulta del catálogo, la búsqueda de información, así como para acceder a cualquier espacio, materiales y equipos.
- Préstamo: desde cualquier biblioteca se pueden solicitar libros y materiales que físicamente se encuentren ubicados en otras bibliotecas o en otros Campus. De modo que, acudiendo a las bibliotecas que tienen mejor accesibilidad, es posible recibir los libros del resto de nuestras bibliotecas sin tener que desplazarse. El tiempo estimado para que un libro viaje de unas bibliotecas a otras es de 12 a 24 horas. Las devoluciones se pueden realizar en cualquier biblioteca de la Universidad, independientemente de la biblioteca en la que se realice el préstamo. También se pueden efectuar reservas y renovaciones de los libros y otros materiales a través de la página web de la UAH, siguiendo las instrucciones establecidas en el link “Biblioteca”.
- Reproducción y digitalización de documentos: en el caso de que se necesite realizar fotocopias, se puede solicitar ayuda al personal bibliotecario. Las bibliotecas disponen de programas que permiten digitalizar en formatos accesibles, incluido el formato audio, por lo que se puede solicitar la digitalización de documentos que actualmente no son accesibles.
- Acceso remoto a la biblioteca: solamente es necesario disponer de una cuenta de correo de la Universidad y rellenar una solicitud que habrá que dirigir a los Servicios Informáticos.
- Equipamiento accesible: la biblioteca cuenta con puestos adaptados a diferentes discapacidades, dotados de mobiliario y de productos de apoyo específicos. Estos puestos se han ubicado con el objetivo de que exista al menos uno por cada campus, aunque la ubicación de algunos de los productos de apoyo podrá variar según las necesidades o peticiones de los usuarios.

El equipamiento más completo se encuentra en el puesto adaptado de la Biblioteca de Ciencias Económicas y Empresariales.



Los productos de apoyo existentes son:

- Ordenadores adaptados: incorporan en algunos casos WebCam y varios programas:
 - o PredWin: permite escribir en el ordenador a personas que tienen graves problemas físicos, que no pueden utilizar el teclado ni el ratón convencionales y también puede ser configurado para que lo utilicen personas con problemas de visión, aumentando el tamaño de letras y el contraste de los colores, e incluso “leyendo en voz alta” las opciones de los menús.
 - o Jaws: es un revisor de pantalla que traduce el texto a voz; también envía salida braille a la línea braille.
 - o Zoomtext Xtra: agranda y lee el texto de la pantalla, permite ver y escuchar cualquier cosa que aparezca en la pantalla a personas con algún resto visual.
 - o Dragón NaturallySpeaker: permite redactar documentos, escribir correos electrónicos, navegar por Internet o usar Windows mediante reconocimiento de voz.
 - o Otros programas como:
 - Clic´n´type: es un teclado virtual.
 - Point´n´clic: es un ratón virtual.
 - Dasher: sirve para introducir textos mediante gestos.
 - EnableViacam: es un ratón facial por Webcam.

- Escáner: con el programa Omnipage, que permite digitalizar en formatos accesibles, incluido el formato audio.



- Telulupa: permite ampliar cualquier material impreso que se sitúe debajo, para poder leerlo con cierta comodidad en mayor tamaño.



- Lector óptico POET: equipo autónomo de lectura, que proporciona a las personas invidentes un acceso rápido y sencillo a textos impresos. Independiente de un ordenador, funciona como un escáner, verbalizando el contenido de los documentos posteriormente al escaneo de los mismos. Aparte del sintetizador, también ofrece la posibilidad de una salida en Braille. Permite almacenar en su disco duro una gran cantidad de páginas en archivos que pueden ser recuperados fácilmente para leerlos de nuevo.



- Línea braille: para poder leer en braille el texto de la pantalla.



- Impresora Braille Portathiel: para imprimir en braille



- Teclado con cobertor: facilita la pulsación de las teclas evitando pulsaciones involuntarias.



- Emulador de ratón: se comporta como un ratón convencional y se controla con el mentón.



- Brazo articulado: permite colocar dispositivos, como el emulador del ratón, en una posición adecuada.



- Teclado de letras extra grandes



- Ratón de bola: para usar con la palma de la mano.



- Apoyabrazos: para personas con problemas de movilidad y/o visión.



4. ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

La Universidad de Alcalá ofrece un servicio de orientación e inserción laboral para todos sus estudiantes a través del Servicio de Orientación al Estudiante.

Desde la Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad, y gracias a diversos convenios de colaboración con empresas y entidades, se derivan todas aquellas ofertas dirigidas específicamente a los estudiantes con discapacidad a este servicio, que es el encargado de gestionarlas:

Los servicios ofrecidos por el Servicio de Orientación al Estudiante son:

- Bolsa de prácticas en empresas: promueve completar la formación de los futuros titulados, a través de la adquisición de un conocimiento práctico de las características y necesidades del mercado de trabajo, que refuerce la formación adquirida en la Universidad y que permite a los alumnos obtener una “experiencia profesional” que será valorada en su futura incorporación al mercado laboral. Se realiza a partir de un convenio de Cooperación Educativa firmado con las empresas que desean acoger estudiantes en prácticas.
- Bolsa de empleo: su objetivo es facilitar el acercamiento al mercado de trabajo y un mayor número de oportunidades profesionales a los estudiantes y titulados universitarios, así como poner a disposición de las empresas e instituciones que lo necesiten candidatos con perfiles cualificados. De esta manera se intenta adecuar las ofertas de trabajo con las demandas de empleo de los estudiantes y titulados. Está

dirigido a los estudiantes que hayan superado el 80% de los créditos de sus estudios y a estudiantes extracomunitarios que cursen doctorados, másteres o cursos de postgrado.

- Programa de Orientación Laboral y Profesional: está dirigido a estudiantes de últimos cursos, de doctorado y a titulados universitarios. Este programa se basa en el trabajo coordinado y conjunto entre el alumno y un tutor. Al inicio del programa se asigna un tutor, con el que se analiza y guía la construcción del perfil profesional, del proyecto profesional y del proceso de inserción en el mercado de trabajo. Para ello, se realizan varias acciones:
 - o Tutorías individualizadas: realizadas por un técnico en orientación, y en las que se recibe información, tendencias actuales en el mercado laboral, recursos para la búsqueda de empleo, etc.
 - o Talleres de Búsqueda Activa de Empleo: de forma grupal se trabaja todo el proceso de búsqueda de empleo y se hace especial hincapié en las entrevistas y procesos de selección. Se trata de talleres fundamentalmente prácticos donde es clave la adaptación de los contenidos a las necesidades del grupo. Algunos de estos talleres son:
 - * Taller de autoempleo
 - * El proceso de selección: tipos de pruebas y entrevistas
 - * Herramientas básicas para la búsqueda de empleo
 - * Salidas profesionales y fuentes de información
 - * La búsqueda de empleo a través de Internet
 - * Entrenamiento de competencias de empleabilidad
 - * La motivación ante la búsqueda de empleo
 - o Servicio de Orientación On-Line: ofrece la posibilidad de contactar con los técnicos en orientación a través del correo electrónico, para poder realizar consultas y un seguimiento personalizado.
 - o Sesiones informativas sobre Salidas Profesionales.

5. GABINETE DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

El Gabinete de Orientación Psicopedagógica ofrece asesoramiento y orientación a toda la comunidad universitaria para resolver dificultades psicológicas y/o pedagógicas que estén afectando a la vida académica, laboral y/o personal. La actividad del Gabinete está focalizada en dos puntos:

- Aprendizaje de habilidades y técnicas necesarias para mejorar el rendimiento académico y la preparación pre-profesional.
- Prevenir y atender las posibles dificultades emocionales, conductuales y cognitivas del/la usuario/a con el objetivo de mejorar el desarrollo personal y profesional logrando una salud psicológica para su bienestar.

Tanto en el ámbito psicológico como pedagógico se trabaja de manera individual, realizando una intervención personalizada y adaptada a las características del usuario/a, y grupal, realizando cursos y talleres durante todo el año, garantizando la total confidencialidad, en las siguientes áreas:

- Atención psicológica: se evalúa inicialmente la problemática y se diseña un plan de intervención consensuado encaminado a la mejora de los aspectos acordados en las sesiones; como por ejemplo:
 - Problemas de relaciones interpersonales (familia/amigos/pareja)
 - Ansiedad para hablar en público o ante los exámenes
 - Manejo y reducción de estrés
 - Depresión / Bajo estado de ánimo / Aislamiento social / Soledad
 - Crecimiento personal
 - Trastornos de alimentación
 - Problemas sexuales y de pareja
 - Habilidades sociales y de comunicación / Baja Autoestima
 - Convivir en una nueva cultura
- Atención pedagógica: se evalúa el proceso de aprendizaje utilizado y la problemática planteada para diseñar un plan de intervención encaminado a la mejora del rendimiento en

los estudios, la planificación de los mismos y el aprovechamiento de la vida universitaria tanto dentro, como fuera del aula. Algunos aspectos de los que se tratan son:

- Hábitos y técnicas de estudio
 - Gestión de tiempo
 - Asesoramiento en la planificación y desarrollo académico
 - Optimizar y adecuar las decisiones académicas
 - Planificación y organización del estudio
- Talleres:
 - Ansiedad ante los exámenes
 - Habilidades para las relaciones interpersonales
 - Gestión del tiempo
 - Técnicas de estudio
 - Grupo de crecimiento personal
 - Inteligencia emocional
 - Taller de Autoestima
 - Taller de multiculturalidad
 - Trabajo en equipo
 - Estrategias para hablar en público con eficacia
 - Aprendizaje creativo. Uso educativo de la imagen

Información y Contacto:

1. Personalmente en el Servicio de Prácticas y Orientación Profesional (Plaza Cervantes 10, 2º)
2. Lunes, Martes y Miércoles en la Facultad de Ciencias Ambientales (4ª Planta, despacho 5)
3. Jueves en el campus de Guadalajara (Edificio Multidepartamental)
4. Telefónicamente al 91 885 64 50 / 64 49 / 47 18 (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas).
5. E-mail a **psicopedagogico@uah.es**

6. OTROS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD DIRIGIDOS A LOS ALUMNOS

>>**DEFENSOR UNIVERSITARIO:** El Defensor Universitario se ocupa de atender a todo el estudiantado de la Universidad de Alcalá, de forma gratuita, resolviendo dudas, informando sobre los derechos y deberes fundamentales del estudiante como tal, así como prestando asesoramiento y orientación al estudiante sobre la forma de abordar cualquier tipo de reclamación, denuncia o queja sobre la docencia, irregularidades administrativas o problemas similares, siempre en el ámbito de la Universidad, no pudiendo, en ningún caso, rebasar este marco competencial en la asistencia jurídica al estudiantado.

El Defensor Universitario realiza una función mediadora entre estudiantes y personal docente. También pone en conocimiento de los organismos competentes, en los diferentes niveles competenciales y jerárquicos, posibles irregularidades en la impartición de la docencia, calificación de las asignaturas y quejas varias sobre el funcionamiento de los servicios universitarios.

>>**ABONOS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO:** El Abono Universidad de Alcalá permite a los alumnos y trabajadores de la Universidad de Alcalá y sus centros adscritos, efectuar un número ilimitado de viajes entre los campus de Alcalá y Guadalajara, con las empresas Renfe Cercanías y Continental Auto.

El cupón mensual tiene un precio de 17 € y la obtención de la tarjeta del Abono, con una validez indefinida, no tiene coste alguno.

>>**CENTRO DE INFORMACIÓN:** El Centro de Información cuenta con personal especializado para ayudar a resolver cualquier pregunta relacionada con:

- acceso, estudios, centros y departamentos, becas e intercambios, servicios y actividades, alojamientos y, en general, sobre cualquier otra cuestión académica.

- cursos, becas, premios, másteres y otras actividades que se organizan en la Universidad o fuera del ámbito de ésta, siempre que resulten de interés para los alumnos.

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE
POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD**

Plaza de San Diego s/n
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléfono: 91 885 40 78
discapacidad@uah.es